

## CEEES denuncia ante FAPE la proliferación de bulos sobre las estaciones de servicio

- La confederación ha interpuesto una docena de reclamaciones ante la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de FAPE
- Ha pedido también amparo al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy.

**Madrid, 02 de diciembre de 2024.-** La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) ha remitido un escrito a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) con el objetivo de poner en conocimiento de sus responsables la **proliferación** en medios de comunicación de **bulos** que tienen como desgraciadas protagonistas a las gasolineras.

El escrito recopila varios de estos artículos, clips de vídeo emitidos en horario de máxima audiencia en una cadena de televisión de ámbito nacional y publicaciones en los perfiles de redes sociales de determinados medios de comunicación en los que se informa de que la DGT multa a los automovilistas que se sirvan por sí mismos en ciertas gasolineras.

Evidentemente, esa afirmación es lisa y llanamente un bulo. Algunos artículos citan el artículo 115 del Reglamento General de Circulación, si bien parece evidente que ninguno de los periodistas que firman esas publicaciones se ha tomado la molestia de leer el mencionado artículo, que está disponible [aquí](#).

Otras publicaciones mencionan el artículo 13.3 del Real Decreto 706/2017, una Instrucción Técnica Complementaria que regula materias vinculadas a la seguridad industrial en las estaciones de servicio. El texto puede consultarse [aquí](#) y, por supuesto, no incluye ninguna mención a las supuestas multas de la DGT. Es lógico, pues las autoridades competentes para velar por el cumplimiento de esta norma son las consejerías de Industria de las comunidades autónomas.

Además de poner la confederación a disposición de FAPE y de sus asociados para solventar cualquier duda relacionada con nuestro sector, CEEES ha remitido además una decena de reclamaciones oficiales a la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de FAPE.

Adicionalmente, CEEES ha remitido un escrito al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, con el objetivo de que su Ministerio emprenda una campaña de información a la ciudadanía acerca de los derechos y obligaciones de los usuarios de estaciones de servicio, con el objetivo de ofrecer información oficial veraz y útil a los automovilistas.

Por supuesto, la confederación tiende la mano al Ministerio para colaborar en la elaboración de esa guía de uso de las estaciones de servicio españolas, controladas en un 70% de los casos por pymes familiares.

### Más información y entrevistas:

91 563 54 03

[ceees@ceees.com](mailto:ceees@ceees.com)

[www.ceees.com](http://www.ceees.com)

### **Sobre CEEES**

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta y cinco años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios españoles de Estaciones de Servicio.

CEEES, que defiende los intereses de miles de empresarios independientes de estaciones de servicio, centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad española.

COMUNICADO DE PRENSA